

## COMUNICADO

SE COMUNICA QUE LA DURACIÓN DEL CONTRATO SERA HASTA **EL 31 DICIEMBRE DE 2015**, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 5° DEL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057, QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS.

AREA DE RECURSOS HUMANOS

